

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**10608** *ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se convocan elecciones complementarias a Consejeros locales del Movimiento en representación de las Corporaciones Locales.*

Lo Orden de 24 de abril último de esta Secretaría General del Movimiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo, convocó elecciones a Consejeros locales del Movimiento para cubrir las vacantes producidas en el grupo de Consejeros representantes de las Corporaciones Locales. Las elecciones convocadas han de celebrarse en todo el territorio nacional el día 10 de junio de 1974, a cuyo efecto las Corporaciones Locales celebrarán sesión extraordinaria.

Posteriormente, por Orden del Ministerio de la Gobernación del pasado 17 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes, se convocaron elecciones municipales complementarias para cubrir vacantes de Concejales en los Municipios que se relacionan en la Orden y se establecía en su artículo 5.º que los Ayuntamientos a que afectaban las mismas quedarán constituidos definitivamente el día 3 de julio próximo.

Esta circunstancia aconseja aplazar la fecha de las elecciones a Consejeros locales hasta el próximo día 3 de julio en aquellos Municipios relacionados en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo, salvaguardándose así el derecho de todos los Concejales de los Municipios afectados a poder ser elegidos Consejeros locales del Movimiento.

En su virtud y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, dispongo:

Artículo único.—En los Municipios relacionados en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1974, las elecciones a Consejeros locales convocadas por la Orden de esta Secretaría General del Movimiento de 24 de abril último, tendrán lugar el próximo día 3 de julio, a cuyo efecto las Corporaciones Locales afectadas, una vez constituidas definitivamente, celebrarán sesión extraordinaria.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

UTRERA MOLINA

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**10609** *DECRETO 1423/1974, de 28 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Antonio Barrera de Irímo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Antonio Barrera de Irímo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**10610** *ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Santiago Heras Sánchez Jefe de la Estación Telegráfica de Smara, del Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sáhara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero último para la provisión de la plaza de Jefe de la Estación Telegráfica de Smara, vacante en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de la Provincia de Sáhara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Santiago Heras Sánchez (A46GQ2730), que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sáhara.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**10611** *DECRETO 1424/1974, de 17 de mayo, por el que se nombra Director general de la Guardia Civil al Teniente General don José Vega Rodríguez.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de la Guardia Civil al Teniente General don José Vega Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**10612** *DECRETO 1425/1974, de 22 de mayo, por el que se le concede el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al Coronel de Infantería don Jesús Montero Romero.*

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, y en consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería don Jesús Montero Romero, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con la antigüedad del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS